



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-50-GYR-050GYR012-T-48-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° **AA-50-GYR-050GYR012-T-48-2024** PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS PARA LOS DERECHOHABIENTES JOSÉ DE JESÚS TIBURCIO PRADO E ISMAEL CORONA VADILLO, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 37, 40 ÚLTIMO PÁRRAFO, **42**, 45, 46 Y 48, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 84 DE SU REGLAMENTO.-----

EN LA CIUDAD DE VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA, SIENDO LAS **14:00** HORAS DEL DÍA **17 DE ABRIL DE 2024**, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA No. 199, COLONIA ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ÁLVAREZ, COLIMA., LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE AL FINAL SE ENLISTAN, SUSCRIBEN Y FIRMAN, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE ASIGNACIÓN, DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS PARA LOS DERECHOHABIENTES JOSÉ DE JESÚS TIBURCIO PRADO E ISMAEL CORONA VADILLO NUMERO **AA-50-GYR-050GYR012-T-48-2024**.-----

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y CON LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8 INCISO B) DE LAS POLÍTICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, HACE EL USO DE LA PALABRA EL ING. MANUEL FERNANDO REYES MUGUERZA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DANDO LA BIENVENIDA A LOS ASISTENTES, DECLARANDO FORMALMENTE INICIADO ESTE ACTO.-----

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN ATENCIÓN A LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 37, 40 ÚLTIMO PÁRRAFO, **42**, 45, 46, Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, Y 84 DE SU REGLAMENTO, SE DETERMINA ADJUDICAR EL SERVICIO ANTES MENCIONADO POR LAS RAZONES EXPUESTAS A CONTINUACIÓN: -----

ANTECEDENTES

PRIMERO.- EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, COMO INSTRUMENTO BÁSICO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, SE ENCUENTRA OBLIGADO A PROPORCIONAR A SUS ASEGURADOS Y BENEFICIARIOS EL SERVICIO EN LAS FORMAS Y TÉRMINOS PREVISTOS EN LA PROPIA LEY Y SUS REGLAMENTOS, ASÍ MISMO DEBE PROPORCIONAR LOS INSUMOS REQUERIDOS A SUS TRABAJADORES EN LAS DIFERENTES ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y MEDICAS.-----

SEGUNDO. - CON FECHA 17 DE ABRIL DEL 2024 SE RECIBIÓ EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, MEMORÁNDUM NUMERO **060104 200200/04/2024** SIGNADO POR EL C. DR. FRANCISCO MANUEL ESCALANTE NIETO.-TITULAR DE LA JEFATURA DE PRESTACIONES MÉDICAS, CON LAS PBL'S, REQUERIMIENTO, MINUTA DE JUSTIFICACIÓN, DICTÁMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIOS No. **0000014747-2024** CON IMPORTE DE \$46,000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) DE LA CUENTA **42060405**, Y **0000014746-2024** CON IMPORTE DE \$66,500.00 (SESENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DE LA CUENTA **42060405**; AMBOS EMITIDOS POR EL D.D.P. DANIEL PADILLA CRUZ, TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL O.O.A.D. REGIONAL COLIMA; SE RECIBE ADEMÁS MEMORÁNDUM **060104 200200/02/2024**, DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO, DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA DEL PROVEEDOR, CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS (INVESTIGACIÓN DE MERCADO) Y COTIZACIONES DE LAS CUALES SE DESPRENDE LA DECISIÓN DE OTORGAR LA ADJUDICACIÓN DIRECTA AL PROVEEDOR **MARCO OCTAVIO ZAMORA VINCK**.-----



**ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-50-GYR-050GYR012-T-48-2024**

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° **AA-50-GYR-050GYR012-T-48-2024** PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS PARA LOS DERECHOHABIENTES JOSÉ DE JESÚS TIBURCIO PRADO E ISMAEL CORONA VADILLO, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 37, 40 ÚLTIMO PÁRRAFO, **42**, 45, 46 Y 48, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 84 DE SU REGLAMENTO.-----

DICTAMEN

DERIVADO DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO Y CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PARA REALIZAR LA ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS PARA LOS DERECHOHABIENTES JOSÉ DE JESÚS TIBURCIO PRADO E ISMAEL CORONA VADILLO SE DAN A CONOCER LOS SIGUIENTES RESULTADOS: -----

PROPUESTAS ACEPTADAS TÉCNICAMENTE

PARTICIPANTE: **MARCO OCTAVIO ZAMORA VINCK**

PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	25401-0421	PRÓTESIS TRANSTIBIAL PARA MIEMBRO PODÁLICO IZQUIERDO, ENCAJE DE URETANO, MANGA DE SUJECCIÓN, SOCKET Y PIE DE FIBRA DE CARBONO TERION	CORONA VADILLO ISMAEL NSS. 5204840102-1	PZA	1	\$57,327.58
2	25401-0421	LINER DE SILICÓN Y CAMBIO DE SOCKET PARA PRÓTESIS TRANSTIBIAL DERECHA	JOSÉ DE JESÚS TIBURCIO PRADO NSS 5285660803-0F	PZA	1	\$39,655.18

NOTA: SE HACE LA OBSERVACIÓN QUE SE SOLICITARON COTIZACIONES A OTROS PROVEEDORES PERO NO SE TUVO RESPUESTA.-----

NO HUBO COTIZACIONES DESECHADAS TÉCNICAMENTE

DERIVADO DE LOS RESULTADOS DEL DICTAMEN ANTERIOR SE EMITE EL RESULTADO FINAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 36, 36 BIS Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, CONFORME AL DICTAMEN ELABORADO PARA TAL EFECTO. -----

ASIGNACIÓN

SEXTO.- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL ENCARGADO DE EMITIR LA ASIGNACIÓN CORRESPONDIENTE ES EL ING. MANUEL FERNANDO REYES MUGUERZA, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, DEL O.O.A.D. REGIONAL COLIMA, ASI MISMO EN ATENCION AL NUMERAL 4.25 INCISO F), 5.3.9, INCISO B) Y 4.39 DE LAS MISMAS POLÍTICAS. LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACION TECNICA A LAS PROPOSICIONES POR PARTE DEL AREA TÉCNICA Y/O REQUERENTE, ES EL C. DR. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ URDIANO, TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN MÉDICA DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS; LO ANTERIOR MEDIANTE DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA **19 DE MARZO DE 2024.**-----



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-50-GYR-050GYR012-T-48-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° **AA-50-GYR-050GYR012-T-48-2024** PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS PARA LOS DERECHOHABIENTES JOSÉ DE JESÚS TIBURCIO PRADO E ISMAEL CORONA VADILLO, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 37, 40 ÚLTIMO PÁRRAFO, **42**, 45, 46 Y 48, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y 84 DE SU REGLAMENTO.-----

SÉPTIMO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 37, 40 ÚLTIMO PÁRRAFO, **42**, 45, 46, Y 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE DETERMINÓ, SE ADJUDICARÁ CONTRATO ESPECÍFICO PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS PARA LOS DERECHOHABIENTES JOSÉ DE JESÚS TIBURCIO PRADO E ISMAEL CORONA VADILLO, A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA EL 31 DE JULIO DE 2024 SEÑALADO A CONTINUACIÓN, CONSIDERANDO DE ESTA MANERA LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS PERTINENTES, SIENDO EL SIGUIENTE: -----

PARTIDA ASIGNADA AL 100%

PARTICIPANTE: **MARCO OCTAVIO ZAMORA VINCK**

PARTIDA	CLAVE CUCOP	DESCRIPCIÓN	NOMBRE DEL PACIENTE	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	25401-0421	PRÓTESIS TRANSTIBIAL PARA MIEMBRO PODÁLICO IZQUIERDO, ENCAJE DE URETANO, MANGA DE SUJECCIÓN, SOCKET Y PIE DE FIBRA DE CARBONO TERION	CORONA VADILLO ISMAEL NSS. 5204840102-1	PZA	1	\$57,327.58
2	25401-0421	LINER DE SILICÓN Y CAMBIO DE SOCKET PARA PRÓTESIS TRANSTIBIAL DERECHA	JOSÉ DE JESÚS TIBURCIO PRADO NSS 5285660803-0F	PZA	1	\$39,655.18
SUBTOTAL						\$96,982.76
IVA DEL 16%						\$15,517.24
TOTAL						\$112,500.00

LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS, PERMANECERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. -

N° DE CONTRATO INTERNO	PORCENTAJE DE GARANTÍA	MONTO MAXIMO SIN IVA	MONTO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA DEL CONTRATO
050GYR012T04824-139-00	10%	\$96,982.76	\$9,698.27	DESDE LA FORMALIZACIÓN AL 31 DE JULIO DE 2024

LA ENTREGA DE LOS BIENES PODRÁ DARSE EL DÍA NATURAL SIGUIENTE AL DE LA **COMUNICACIÓN DE LA ASIGNACIÓN**, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL **ARTICULO 84 QUINTO PARRAFO** DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y A MÁS TARDAR 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA DE LA SOLICITUD DE LA MALLA POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE.--



ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-50-GYR-050GYR012-T-48-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° **AA-50-GYR-050GYR012-T-48-2024** PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS PARA LOS DERECHOHABIENTES JOSÉ DE JESÚS TIBURCIO PRADO E ISMAEL CORONA VADILLO, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 37, 40 ÚLTIMO PÁRRAFO, **42**, 45, 46 Y 48, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO,, Y 84 DE SU REGLAMENTO.-----

NO HUBO COTIZACIONES NO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE DESECHADAS

NO HUBO PARTIDAS DESIERTAS

R E S U M E N			
PARTIDAS REQUERIDAS	2	PROPUESTAS RECIBIDAS	1
PARTIDAS CON PROPUESTA RECIBIDA	2	PROPUESTAS ASIGNADAS	1
PARTIDAS ASIGNADAS	2	PROPUESTAS DESECHADAS TÉCNICAMENTE	0
% DE ASIGNACION	100%	PROPUESTAS NO SOLVENTES ECONÓMICAMENTE DESECHADAS	0

OBSERVACIONES

SE LE INFORMA AL PARTICIPANTE ADJUDICADO QUE DEBERÁ PASAR A FORMALIZAR EL CONTRATO RESPECTIVO A MÁS TARDAR EL DÍA **02 DE MAYO DE 2024** PLAZO QUE SE ENCUENTRA COMPRENDIDO DENTRO DE LA QUINCE DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EN UN HORARIO DE 09:00 A 15:00 HORAS, EN EL DOMICILIO QUE SE UBICA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL O.O.A.D. REGIONAL COLIMA.-----

PREVIO A LA FORMALIZACIÓN DE LOS CONTRATOS LOS PARTICIPANTES ASIGNADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO, SITO EN ZARAGOZA NO. 199, COL. ALTA VILLA, C.P. 28987, VILLA DE ALVAREZ, COLIMA. -----

- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL (DOCUMENTO EMITIDO POR EL SAT, DONDE SE REFLEJAN LOS DATOS DE CONTRIBUYENTE, ACTIVIDADES ECONÓMICAS (DEBERÁ SER REFERENTE AL SERVICIO A CONTRATAR), RÉGIMEN, OBLIGACIONES, ETC.) (ACTUALIZADA).
- COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA O COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO (SEGÚN SEA EL CASO DE SER PERSONA MORAL O PERSONA FÍSICA)
- COPIA DEL PODER NOTARIAL (PERSONA MORAL) O CARTA PODER SIMPLE EN CASO DE QUE ACUDA EL APODERADO A NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA.
- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES (SAT) **(VIGENTE Y POSITIVA)**.
- OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL (IMSS) **(VIGENTE Y POSITIVA)**.
- REGISTRO PATRONAL ANTE EL IMSS
- CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS, DEL **INFONAVIT, (VIGENTE Y POSITIVA)**.

UNA VEZ FORMALIZADO EL CONTRATO EL PARTICIPANTE ADJUDICADO DEBERÁ PRESENTAR A MÁS TARDAR, DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO, UNA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO)** DEL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN CONSIDERAR EL I.V.A (IMPUESTO AL VALOR AGREGADO), LO ANTERIOR EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y EL 84 DE SU REGLAMENTO, ASI COMO EL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS





ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° AA-50-GYR-050GYR012-T-48-2024

ACTA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° **AA-50-GYR-050GYR012-T-48-2024** PARA LA ADQUISICIÓN DE APARATOS DE ÓRTESIS PARA LOS DERECHOHABIENTES JOSÉ DE JESÚS TIBURCIO PRADO E ISMAEL CORONA VADILLO, QUE EFECTÚA EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL COLIMA, DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 26 FRACCIÓN III, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN II, 37, 40 ÚLTIMO PÁRRAFO, **42, 45, 46 Y 48**, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO,, Y 84 DE SU REGLAMENTO.-----

DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, PUBLICADO EN EL DOF EL 02 DE JUNIO DE 2022-----

LAS OBLIGACIONES CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA MEDIANTE CONTRATO, SE CONSIDERAN **DIVISIBLES** Y, EN CONSECUENCIA, SE PACTA QUE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO SE APLICARÁ DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS. -----

POR TRATARSE DE UNA ADJUDICACION DIRECTA ELECTRÓNICA PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA PRESENTE ACTA SERÁ PUBLICADA EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL (COMPRANET) Y EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE LA PAGINA WEB DEL IMSS (<http://compras.imss.gob.mx>), ASI COMO EN EL TABLERO DE AVISOS DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO EN DOMICILIO YA SEÑALADO, LA CUAL ESTARA DISPONIBLE POR UN LAPSO NO MENOR DE CINCO DIAS HABILES, CONTANDO APARTIR DE CONCLUIDO EL EVENTO DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 37 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA ADMINISTRATIVA DEL EVENTO DE **COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN** DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PRESENCIAL INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS DE LIBRE COMERCIO CON CAPITULO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES N° **AA-50-GYR-050GYR012-T-48-2024**, SIENDO LAS **14:30 HORAS DEL 17 DE ABRIL DE 2024**, ELABORANDO LA PRESENTE ACTA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCENTES Y PARA DEBIDA CONSTANCIA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA DEBIDA CONSTANCIA A FIN DE QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES INHERENTES.-----

"POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL"

ING. MANUEL FERNANDO REYES MUGUERZA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE
ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

C.P. JAIME GABRIEL GRAJEDA NUÑEZ
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICION
DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 37 FRACCION VI DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASI COMO LAS FACULTADES QUE SE CONTEMPLAN EN EL NUMERAL 5.3.8. INCISO B) DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

Reviso
C. Víctor Hugo Ramírez Hernández

Elabora
Lic. Luis Gómez Cruz



